

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho Dispone:

1. REPROGRAMAR la AUDIENCIA fijada en auto de 16 de febrero de 2022, para el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M.

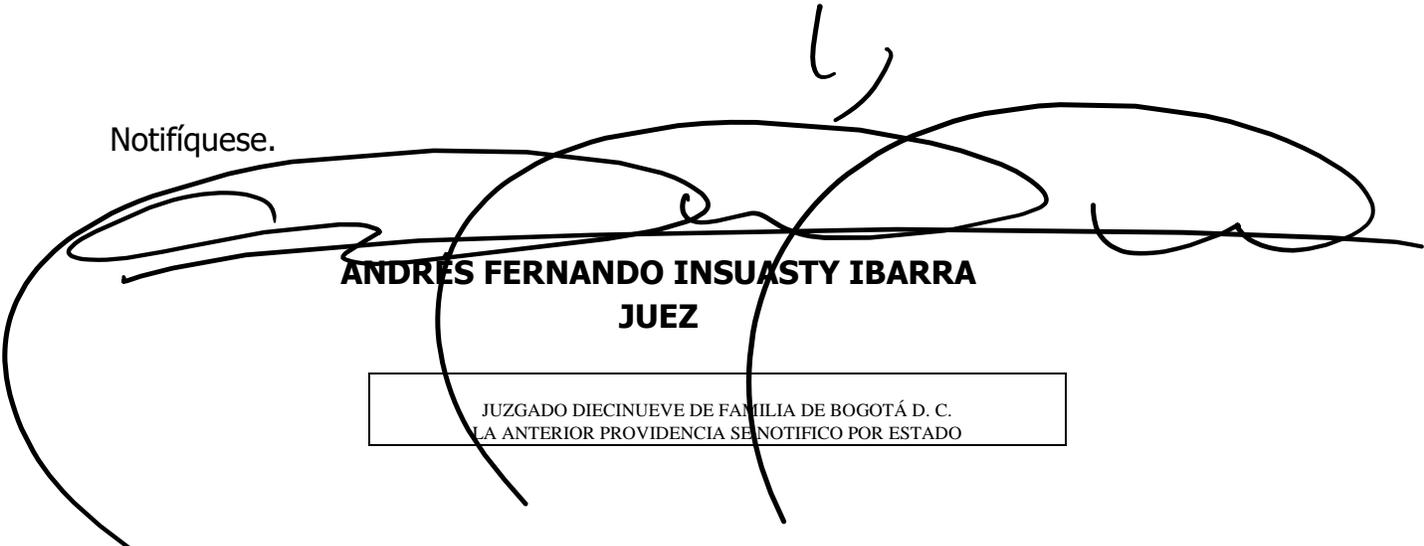
1.1. Por lo anterior, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

1.2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

2. En todo caso, verificado el expediente se advierte que no se encuentran digitalizadas la totalidad de las actuaciones surtidas dentro del trámite, por lo que se REQUIERE a Secretaría para que procedan a incorporar al expediente todos los documentos que componen el mismo, concretamente la grabación de la diligencia desarrollada el 3 de abril de 2019 (fl. 452 del índice 002), así como el cuaderno correspondiente a la actuación surtida ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C., respeto del recurso de apelación concedido en la referida audiencia y remitido mediante oficio 1597 de 13 de mayo de 2019 (fl. 477 del índice 002).

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 078 de 17/05/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL
Secretaria

YPD

Firmado Por:

**Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d953e975d5f52aa64609b2665d55cf64a1515b3f6140c49f63e3c2c299519db7**

Documento generado en 16/05/2022 02:48:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**